



Numero de boletin: 30095

Fecha: 03/11/2021

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

83860---DECRETO 2598 / 2021 DECRETO / 2021-10-19
83862---DECRETO 2601 / 2021 DECRETO / 2021-10-19
83864---DECRETO 2602 / 2021 DECRETO / 2021-10-19
83857---DECRETO 2607 / 2021 DECRETO / 2021-10-20
83854---DECRETO 2608 / 2021 DECRETO / 2021-10-20
83863---DECRETO 2610 / 2021 DECRETO / 2021-10-20
83861---DECRETO 2611 / 2021 DECRETO / 2021-10-20
83853---DECRETO ACUERDO 56 / 2021 DECRETO ACUERDO / 2021-10-15
83855---RESOLUCIONES 1276 / 2021 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD / 2021-10-22

Sección Avisos

241577---GENERALES / DGC DPTO INMUEBLES FISCALES
241598---GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS EXPTE N° 811/332-C-2021
241627---JUICIOS VARIOS / ALCARAZ RAFAEL C/ GONZALEZ VDA DE GIACOPELLO M. S/JUICIO ORD.
(USUCAPIÓN) " EXPTE N° 924 AÑO 2017
241733---JUICIOS VARIOS / AVILA JOSE RODOLFO S/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 3966/21
241735---JUICIOS VARIOS / CARRIZO HECTOR S/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 3997/21
241583---JUICIOS VARIOS / CORBALAN HECTOR GERARDO C/ FABRIBAL S.R.L. S/INDEMNIZACIONES
241432---JUICIOS VARIOS / COSTAS BULACIO DARDO LUIS C/ CONSORCIO NORCIVIL III S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA
241655---JUICIOS VARIOS / DAVALOS ASSA ANDREA DANIELA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE. N° 2663/18
241705---JUICIOS VARIOS / GARCIA SERGIO PABLO C/ URUEÑA DANIEL FERNANDO Y OTRO S/
COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES - EXPTE. N° 5079/20
241604---JUICIOS VARIOS / GIMENEZ MARIA EDITH Y GIMENEZ SILVIA CRISTINA
241663---JUICIOS VARIOS / JAIME MARCOS GABRIEL C/ ALVAREZ MATIAS EXEQUIEL Y OTRO S/
COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 111/21
241265---JUICIOS VARIOS / JALIL RODOLFO ANTONIO Y DIAZ NILDA CAROLINA S/ PRESCRIPCION
ADQ.
241737---JUICIOS VARIOS / LUQUE EMILIO SALVADOR S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N°
2452/19
241530---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BAZAN RAMON ERNESTO S/ EJECUCION
FISCAL

241536---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/COHEN S.A. S/ EJECUCION FISCAL
241609---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SINECTIS S.A. S/ EJECUCION FISCAL
241493---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/SINECTIS S.A. S/ EJECUCION FISCAL
241535---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.- C/AHMAD EDUARDO AMADO S/
EJECUCION FISCAL
241651---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO S/
EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 6588/19
241648---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO S/
EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 7399/15
241650---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ COLLINS S.R.L. S/ EJECUCION
FISCAL", EXPTE. N° 4394/19
241653---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ DISTRIBUIDORA TUCUMANA DE
AZUCARES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 1861/20
241407---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DROFIX S.A. S/ EJECUCION FISCAL
241649---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ MARIANI CLAUDIO GUSTAVO S/
EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 4975/18
241654---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MIZRAHI VINTAGE S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 2153/20
241729---JUICIOS VARIOS / ROLDAN PAOLA FABIANA C/ CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y
OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 481/15
241685---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DGR LICITACION PUBLICA N° 05/2021
241111---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° 68/2021
241612---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 82/2021
241620---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 83/2021
241635---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 84/2021
241628---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 85/2021
241622---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 86/2021
241624---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 87/2021
241615---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 88/2021
241625---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 89/2021
241618---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 90/2021
241617---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 91/2021
241631---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 92/2021
241634---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 93/2021
241621---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 94/2021
241619---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 95/2021
241626---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 96/2021
241636---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / D.P.V. - LICITACION PUBLICA N° 31/2021
241725---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / D.P.V. - LICITACION PUBLICA N° 32/2021
241693---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST - LICITACION PUBLICA N° 01/2021
241711---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MDS - LICITACION PUBLICA N° 65/2021
241739---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
241682---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021
241683---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021
241684---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO -LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021
241686---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO -LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021
241687---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021

241688---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2021

241734---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL TUCUMAN - LICITACION PUBLICA N°
24/2021

241730---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL TUCUMAN - LICITACION PUBLICA N°
31/2021

241678---REMATES / HSBC BANK S.A.

241696---SUCESIONES / JUAREZ ROJAS FABIO BLAS Y ALBARRACIN ZOILA IGNACIA S/ SUCESION -
EXPTE. N° 1685/21

Aviso número 83860

DECRETO 2598 / 2021 DECRETO / 2021-10-19

DECRETO N° 2.598/1, del 19/10/2021.

EXPEDIENTE N° 1617/110-C-2021.-

VISTO la presentación efectuada por la Corriente Clasista y Combativa, con domicilio en calle Rivadavia y Sáenz Peña, de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, en el sentido de que se le otorgue un subsidio a diferentes personas, correspondiente al mes de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia considera procedente acudir en ayuda de la misma, brindándole la asistencia económica solicitada, en la medida que las posibilidades del Estado así lo permitan.

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otorgase a las personas que se detallan en el listado que como Anexo Único, pasa a formar parte integrante del presente Decreto, a requerimiento de la Corriente Clasista y Combativa, con domicilio en calle Rivadavia y Sáenz Peña, de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, un subsidio por los montos que en cada caso se indica; quedando facultada la Dirección de Administración de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma de \$1.581.840,00.- (pesos un millón quinientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta), para hacer efectivo dichos importes.

ARTICULO 2°.- Impútase la erogación dispuesta por el Artículo 1° a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización N° 040, Programa 12, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partida Subparcial 514, Financiamiento: Fuente 10, Recursos del Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General Vigente.

ARTICULO 3°.- Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, Banco Macro S.A. - Cta. Cte. Bancaria N° 360000200973153 (Suc. 600), conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante Decreto N° 2.478/1-06, la que una vez terminado el page remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTICULO 4°.- Impútase la erogación dispuesta por el Artículo 3° a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización N° 040, Programa 11, Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partida Subparcial 355, Financiamiento: Fuente 10, Recursos del Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General Vigente.

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTICULO 6°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese,

publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 83862

DECRETO 2601 / 2021 DECRETO / 2021-10-19

DECRETO N° 2.601/14 (MGyJ), del 19/10/2021.

EXPEDIENTE N° 7/200-A-2021.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Arzobispado de Tucumán gestiona se haga efectivo el pago de la Ayuda Económica de \$6.900.000 contemplada en el Presupuesto General 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, y Justicia a fs. 03/04, informa que cuenta con saldo presupuestario de \$6.900.000, conforme al reporte de Presupuesto - Ejecución por Estructura Presupuestaria, en concepto de Ayuda Económica que el Gobierno de la Provincia concede al mencionado Arzobispado, e indica la imputación presupuestaria.

Que a fs. 06 emite informe favorable la Dirección General de Presupuesto.

Que se estima del caso proceder de acuerdo con lo peticionado.

Por ello; teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 05, y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 10, Dictamen Fiscal N° 0166 de fecha 03/02/2021,

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase una Ayuda Económica al Arzobispado de Tucumán, por la suma de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$6.900.000), quedando facultada la Dirección de Administración del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA a efectuar la tramitación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo expresado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Impútese la erogación consignada en el artículo 1° a la Jurisdicción 11-SAF MGJ Dir. Adm. Min. Gob. y Justicia, Programa 11- Unidad de Organización 230 -Ministerio de Gobierno y Justicia, Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 02-Transferencia Arzobispado de Tucumán, Partida Subparcial 517- Tranf. A Otras Instit. Cult. y Soc. sin Fines de Lucro, Financiamiento 10, Recursos Tesoro General de la Provincia- del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 83864

DECRETO 2602 / 2021 DECRETO / 2021-10-19

DECRETO N° 2.602/14 (SEDDHHyJ), del 19/10/2021.-

VISTO, que se hace necesario autorizar al señor Subsecretario de Derechos Humanos y Justicia, Dr. Ernesto Daniel Sansierra, a trasladarse en misión oficial, a la Provincia de Salta, vía terrestre el día 19 de Octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que el citado funcionario asista a una reunión Regional NOA del Consejo Federal de Derechos Humanos, que tendrá lugar el día 19 de octubre en la Provincia de Salta.

Que al efecto, resulta pertinente dictar el correspondiente acto administrativo. Por ello,

EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorízase al señor Subsecretario de Derechos Humanos y Justicia, Dr. Ernesto Daniel Sansierra, D.N.I. N° 24.553.955, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre a la Provincia de Salta, el día 19 de octubre con fecha de regreso prevista para el mismo día.

ARTICULO 2°: Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia a emitir la correspondiente Orden de Pago a fin de proveer al mencionado funcionario, los fondos correspondientes para viáticos y pasajes vía terrestre (Tucumán- Salta -Tucumán), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°: Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1°, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 190, Denominación Secretaria de Estado de Derechos Humanos y Justicia, del Presupuesto General vigente.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia y firmado por la señora Secretaria de Estado de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 5°: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 83857

DECRETO 2607 / 2021 DECRETO / 2021-10-20

DECRETO N° 2.607/1, del 20/10/2021.

EXPEDIENTE N° 1.420/110-D-2021.-

VISTO, que mediante las presentes actuaciones la señora Ana María Díaz, D.N.I. N° 11.638.194, con domicilio en Av. Alfredo Guzmán N° 50, El Corte - Alderetes, Dpto. Cruz Alta, solicita que se le otorgue un subsidio, y

CONSIDERANDO:

Que dicho subsidio será destinado a la compra de una máquina de coser, debido a que la causante es una madre de familia con escasos recursos que no puede adquirirla por sus propios medios.

Que el Gobierno de la Provincia considera procedente acudir en su ayuda, brindándole la asistencia económica solicitada, en la medida que las posibilidades del Estado así lo permitan.

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase a la señora Ana María Díaz, D.N.I. N° 11.638.194, con domicilio en Av. Alfredo Guzmán N° 50, El Corte - Alderetes, Dpto. Cruz Alta, un subsidio con cargo de oportuna rendición de cuentas, por la suma total de \$80.000.- (pesos ochenta mil), quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, para hacer efectivo el citado importe, en atención a lo expresado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Impútese la erogación de referencia a Jurisdicción 3, Programa 12, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 320, Actividad/Obra 01, Unidad de Organización N° 040, Partida Subparcial 521, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia, y firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 83854

DECRETO 2608 / 2021 DECRETO / 2021-10-20

DECRETO N° 2.608/1, del 20/10/2021.

EXPEDIENTE N° 1786/110-E-2021.-

VISTO, la presentación efectuada por la Comisión de Padres de los alumnos que asisten al Jardín de Infantes de la Escuela de Nivel Inicial Nro. 8 Bartolomé Mitre, Dpto. Trancas, en el sentido de que se le otorgue un subsidio, y

CONSIDERANDO:

Que el subsidio será utilizado para afrontar el gasto en que incurrirán en ocasión de contratar el servicio de transporte de pasajeros para los alumnos que asisten al Jardín como así también para padres y docentes, desde la institución y hasta el Dique El Cadillal, con el fin de acrecentar los vínculos familiares y sociales.

Que el Gobierno de la Provincia considera procedente brindar la asistencia económica solicitada, en la medida que las posibilidades del Estado así lo permitan.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase a la Comisión de Padres de los alumnos que asisten al Jardín de Infantes de la Escuela de Nivel Inicial Nro. 8 Bartolomé Mitre, Dpto. Trancas, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma total de \$100.000.- (pesos cien mil); facultándose a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la Orden de Pago correspondiente, en atención a lo expresado precedentemente, quedando autorizados a cobrar el subsidio:

- Laila Tatiana Assaf, D.N.I. Nro. 26.782.767, con domicilio en Balcarce 1088, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y/o

- Estela Mary Sierra, D.N.I. Nro. 23.491.753, con domicilio en Ruta Provincial 309 S/N Leocadio Paz, Dpto. Trancas, y/o

- Deolinda del Valle Gutierrez, D.N.I. Nro. 25.326.292, con domicilio en Pje. Ave María S/N B° Belgrano - San Pedro del Colalao, Dpto. Trancas.

ARTICULO 2°.- Impútase la erogación dispuesta por el Artículo 1°, a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización N° 040, Denominación: Gobernación y Secretaría General de la Gobernación, Programa 12, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partida Subparcial 514 (Ayudas sociales a personas), Financiamiento: Fuente 10, Recursos del Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General vigente.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia, y firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 83863

DECRETO 2610 / 2021 DECRETO / 2021-10-20

DECRETO N° 2.610/4 (SENAYF), del 20/10/2021.

EXPEDIENTE N° 10209/425-C-2021.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, solicita autorización para emitir un Comprobante de Ejecución de Anticipo de Fondos y otros Pagos Extrapresupuestarios - Código de Operaciones N° 217, destinado a la U.O. N° 915 - Instituto Gerontológico San Alberto dependiente de la Dirección de Adultos Mayores de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado será destinado para la adquisición de bienes y/o servicios necesarios para atender las urgencias del Instituto Gerontológico San Alberto, ya que en dicha Institución residen personas con diferentes necesidades que deben ser abordadas con prontitud.

Que a fs. 02/03 obra informe de la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social.

Que a fs. 05 interviene Contaduría General de la Provincia.

Que a fs. 06 la Dirección General de Presupuesto emite informe de su competencia.

Que a fs. 09 emite dictamen la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social.

Que a fs. 11 obra Dictamen Fiscal N° 2060 del 12/10/2021.

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones del artículo 89°, Punto 11 a) del Decreto N° 1.080/3-ME-07, reglamentario de la Ley N° 6970 de Administración Financiera y a lo dispuesto por el Decreto N° 490/3 (ME) del 03/03/2021.

Que se estima procedente dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°. Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa dependiente del Ministerio de Desarrollo Social a emitir un Comprobante de Ejecución de Anticipo de Fondos y otros Pagos Extrapresupuestarios - Código de Operaciones N° 217, por la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000), destinado a la adquisición de bienes y/o servicios necesarios para atender urgencias de la U.O. N° 915 Instituto Gerontológico San Alberto, dependiente de la Dirección de Adultos Mayores de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

ARTICULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

ARTICULO 3°. Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese,

publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 83861

DECRETO 2611 / 2021 DECRETO / 2021-10-20

DECRETO N° 2.611/7 (MS), del 20/10/2021.

VISTO, que se hace necesario convalidar la misión oficial cumplida por el señor Ministro de Seguridad, Claudio Adolfo Maley, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 19 de septiembre y hasta el 21 de septiembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado se efectuó con el objeto de realizar gestiones inherentes a esa cartera de gobierno.

Que en consecuencia y conforme se estima del caso dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convalidase, por los motivos arriba señalados, la misión oficial - vía aérea- efectuada por el señor Ministro de Seguridad, Claudio Adolfo Maley, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 19 y hasta el 21 de septiembre de 2021.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad a abonar los gastos de pasajes y viáticos que demandaron la Misión Oficial, lo que será imputado a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 244 -Ministerio de Seguridad- en el Presupuesto General 2021.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO ACUERDO 56 / 2021 DECRETO ACUERDO / 2021-10-15

DECRETO ACUERDO N° 56/1 (SIDETEC), del 15/10/2021.

EXPEDIENTE N° 86/800-A-2021.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la modificación organizacional en lo que respecta a la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el titular de la mencionada Secretaría de Estado, fundamenta el pedido en la necesidad de contar con una Subdirección de Despacho, con dependencia directa de ésta, a fin de coordinar administrativamente las múltiples actividades que se realizan en el ámbito de dicha Secretaría, y que facilite la articulación administrativa y operativa de los programas y proyectos de investigación materia de su competencia.

Que a fs. 02/04, la Dirección General de Organización y Métodos emite informe de su competencia y adjunta Proyecto de modificación del Manual de Organización (organigrama, misión y funciones) de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico en sus partes pertinentes y con sus nuevas competencias. Que asimismo señala que los organismos y/o sectores del ámbito de la Secretaría de Estado de Innovación de Desarrollo Tecnológico, no comprendidos en el presente proyecto, mantienen inalteradas sus estructuras orgánico-funcionales a las normas legales vigentes.

Que a fs. 08, la Dirección General de Recursos Humanos informa la categoría y/o tramo escalafonario recomendado para el normal cumplimiento del organigrama proyectado.

Que la Dirección General de Presupuesto informa que una vez aprobado el nuevo Manual de Organización mediante Decreto Acuerdo correspondiente, la recurrente deberá elevar en caso de ser necesario, un nuevo pedido concreto respecto a los cargos (fs. 09).

Que la Ley N° 8.450 de Ministerios en su artículo 6° establece que el Poder Ejecutivo, en acuerdo de Ministros, determinará la estructura orgánica de los Ministerios y de las Secretarías de Estado de él directamente dependientes.

Que resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fojas 11 (Dictamen Fiscal N° 1437/2021)

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase la modificación organizacional de acuerdo al Manual de Organización (Organigrama, Misión y Funciones) de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, que se agrega como Anexo Único al presente Decreto Acuerdo.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo

Tecnológico mantendrá su estructura orgánica - funcional establecida en las normas legales vigentes.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto Acuerdo será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, de Seguridad, de Economía, de Desarrollo Productivo, de Salud Pública, de Educación, de Interior y de Desarrollo Social.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ANEXO ÚNICO

I.- Denominación de la Unidad:

SUBDIRECCIÓN DE DESPACHO

II.- Dependencia Jerárquica:

Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico

III.- Funciones:

- 1) Entender en la atención del despacho de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico y sus sectores dependientes, procurando su correcto diligenciamiento.
- 2) Entender en la confección de los instrumentos legales, notas y escritos que emanen del ámbito de su competencia.
- 3) Preparar para la firma de las autoridades de los organismos atendidos, los instrumentos legales, notas, escritos y toda documentación que corresponda.
- 4) Mantener información actualizada sobre el estado de la documentación que se tramita en el ámbito de su competencia y brindarla a funcionarios y a interesados en general.
- 5) Decidir el curso de acción de las actuaciones especiales y de los expedientes que constituyan casos atípicos, siempre que por su naturaleza no corresponda tal decisión a la Superioridad.
- 6) Certificar las copias de las disposiciones emanadas de la Secretaría de Estado Innovación y Desarrollo Tecnológico y sus sectores dependientes, y toda otra documentación que corresponda.
- 7) Administrar y resguardar eficazmente la información recibida, producida y emitida en el ámbito de su competencia.
- 8) Entender en los servicios de mesa de entradas y salidas y archivo en el ámbito de la Secretaría de Estado Innovación y Desarrollo Tecnológico y sus sectores dependientes, orientando y controlando el trámite de los expedientes, actuaciones y correspondencia.
- 9) Ejercer la administración de personal en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 10) Supervisar las actividades de gestoría, de servicios generales y la gestión patrimonial en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 83855

RESOLUCIONES 1276 / 2021 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD / 2021-10-22

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 241577

GENERALES / DGC DPTO INMUEBLES FISCALES

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Departamento de Inmuebles Fiscales

POR 5 DIAS: Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva Administrativa de acuerdo a lo normado en la Ley N°: 21.477 y su modificatoria Ley N°: 24.320, los Decretos Reglamentarios N°: 1.025/14(SSG)-78, 482/14 (SSG)-80 y 516/14 (SSG)-82 sobre un inmueble edificado que ocupa LA ESCUELA N°: 175 - MERCEDES, en la localidad de Santa Rosa de Leales, Departamento LEALES.

Identificado en la Dirección General de Catastro Provincial con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón N°: 186.560, Matrícula Catastral N°: 23.016, Circ: 1 - Secc: E - Lamina: 145 - Parcela: 313C. Empadronado a nombre de CAMPERO MERCEDES INDIANA y compuesto de una superficie de 1Ha. 0811,7646 m2, según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva Administrativa N°: 83.254/2.021 - Expte. N° 9.129-2.021.

Por tal motivo, se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derechos sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a dar intervención ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán, sita en Avenida Benjamín Aráoz N°: 96 de esta ciudad Capital, caso contrario, se llevará adelante el procedimiento, declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 28/10 y V 03/11/2021. Aviso N° 241.577.

Aviso número 241598

GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS EXPTE N° 811/332-C-2021

DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presento el Sr. Cuyaube, Adrian Néstor, DNI N° 8.095.652 solicitando Empadronamiento para Riego, en la localidad del Duraznito, Dpto. Tafi Viejo, de acuerdo al siguiente detalle: 1) OTORGAR NUEVA CONCESION DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE : A NOMBRE DE: Cuyaube, Adrián Néstor, DNI N° 8.095.652 con domicilio fiscal en Avenida Juan B. Justo N° 1275 (4000) San Miguel de Tucuman, e identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 15.236; Circ.: I; Secc.: 20; Lam. I; Parc.: 20; Matricula/Orden: 3417/9 Objeto: Riego; Magnitud: 36 Has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 20 (años) años; Código de Servicio: 01; LINDEROS: Norte: Misma Propiedad; Sur: Misma Propiedad; Este: Misma Propiedad; Oeste: Misma Propiedad; FORMA DE SERVICIO: Riego: Fuente: Rio Salí - ; Sistema: Toma propia por bombeo; Canal Principal: Propio por bombeo; Desagüe: Misma Propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) de la Ley N° 7139, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- EXPEDIENTE N° 811/332-C-2021. SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Octubre 2021. E 29/10 y V 04/11/2021. \$2.856. Aviso N° 241.598.

Aviso número 241627

**JUICIOS VARIOS / ALCARAZ RAFAEL C/ GONZALEZ VDA DE GIACOPELLO M.
S/JUICIO ORD. (USUCAPIÓN) " EXPTE N° 924 AÑO 2017**

POR 10 DIAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en la calle San Martín N° 641, 1° piso de la Ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss el Dr Raúl López Uriburu, Secretaria a cargo del Dr Walter Adrián Moncalvo, en los autos caratulados "ALCARAZ RAFAEL C/ GONZALEZ VDA DE GIACOPELLO MARTINA S/JUICIO ORDINARIO (Usucapión) " Expte N° 924 Año 2017 cita y emplaza a los Sres Giacopello Egidio A., Rita del Carmen Román, Amalia E. Giacopello Nicolás A. Román, Norberto Román, Olga C. Román, Gladys I. Román, María L. A. Vda de Giacopello, con domicilio en Capital Federal y a los Sres Miguel Ángel Giacopello, Sonia Elena Giacopello, con domicilio en la Provincia de Córdoba, y la Sra María Bertilda Giacopello con domicilio en la Provincia de Tucumán, para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el termino de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial " y en un " diario de mayor circulación". Dicha publicación deberá practicarse en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A.), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.- Secretaria, 28 de marzo de 2019. E 29/10 y V 11/11/2021. \$5.628. Aviso N° 241.627.

Aviso número 241733

**JUICIOS VARIOS / AVILA JOSE RODOLFO S/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N°
3966/21**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común VI° Nominación, Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, Juez titular Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, se tramitan los autos caratulados: "AVILA JOSE RODOLFO s/ QUIEBRA PEDIDA - Expte. N° 3966/21, en los cuales se ha dictado resolución que declara la quiebra de JOSE RODOLFO AVILA D.N.I. 18.399.018, CUIL 20-18399018-8 con domicilio en El Naranjo S/N - Burreyacú de la provincia de Tucumán. Se fijó hasta el día 12/02/2022 como fecha hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico o de manera digital en el Portal S.A.E, hasta el día 12/03/2022 para la presentación del informe individual y el día 12/04/2022 para la presentación del informe general o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. Secretaria Concursal - Silvia Viviana Bozikovich, 29 de octubre de 2021. E 02 y V 08/11/2021. Diferido. Aviso N° 241.733.

Aviso número 241735

**JUICIOS VARIOS / CARRIZO HECTOR S/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N°
3997/21**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común VI° Nominación, Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, Juez titular Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, se tramitan los autos caratulados: "CARRIZO HECTOR S/ QUIEBRA PEDIDA - Expte. N° 3997/21, en los cuales se ha dictado la resolución que declara la quiebra de HECTOR CARRIZO D.N.I. 23.542.313 con domicilio real en GARMENDIA S/N°BURRUYACÚ de la provincia de Tucumán. Se fijo el 15/02/2022 como fecha hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico o de manera digital en el Portal S.A.E, acompañen los títulos pertinentes y constituyan domicilio a los fines de su posterior notificación, conforme lo considerado. Y el 15/03/2022 para la presentación del informe individual y el día 15/04/2022 para la presentación del informe general o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. Secretaria Concursal - Silvia Viviana Bozikovich, 29 de octubre de 2021. E 02 y V 08/11/2021. Diferido. Aviso N° 241.735.

**JUICIOS VARIOS / CORBALAN HECTOR GERARDO C/ FABRIBAL S.R.L.
S/INDEMNIZACIONES**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este JUZGADO DEL TRABAJO VI , Centro Judicial Capital, Juez a cargo DR. LEONARDO ANDRES TOSCANO, Secretaría a cargo de Dra. Adriana Montini y Dr. Carlos Santiago Meuli Guzmán, se tramitan los autos caratulados: "CORBALAN HECTOR GERARDO c/ FABRIBAL S.R.L. S/INDEMNIZACIONES s/ X - INSTANCIA UNICA - Expte. N° 808/10, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2021.- Advierte este Proveytente que en fecha 16/11/21 se festeja el día del empleado judicial y que si bien esta fecha aún no fue declarada inhábil, a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional inútil, DÉJESE SIN EFECTO el remate establecido mediante proveído de fecha 19/10/2021 y SÁQUESE A REMATE en el local del Colegio de Martilleros de Tucumán sito en calle 9 de Julio N°1.005 de ésta ciudad, los bienes embargados y secuestrados en autos que constan en actas de embargo definitivo de fecha 18/10/2017 (fs. 521), y acta de constatación de bienes embargados de fecha 24/08/2021 consistentes en: 1- una máquina industrial corta papel, cortadora de bobinas y pliegos de papel marca: THIRY Cie. HOY Belgique con varios rodillos, 2. un cargador de bobinas de papel de 300 kh aproximadamente adherido al suelo con seis columnas con rodillos con cadenas para cargar y correr los rodillos 3- una guillotina electromecánica N° 81823 KARL KRAUSE Neipzig D.R. Patent, 4- una prensa para papel adherida al suelo sin marca. 5.- dos cargadores en hierro con rueda y manija de 1,80 m de largo y 0,80 de ancho. Asimismo, hágase saber que, conforme surge del acta de fecha 18/10/17 (fs. 521/522), los bienes no fueron secuestrados atento a que se trata de maquinarias de gran tamaño y peso adheridas al suelo, por lo que se encuentran depositados en el domicilio sito en calle Blas Parera N°47 de ésta ciudad. Sin embargo, los interesados se podrán contactar con el martillero público Aristides Arce al número de teléfono cédular 381-4687448 para realizar consultas o requerirle la exhibición de los bienes embargados. A sus efectos señálase el día 23/11/2021 a horas 09:00, a fin de que tenga lugar la subasta pertinente, (art. 533 CPCyC de apl. sup.) y por el martillero público Aristides Arce (MP.591), designado en autos. Asimismo, se hace saber que dicha subasta será en dinero de contado sin base y al mejor postor, quién deberá depositar en el acto de la compra el precio obtenido, más la comisión del martillero del 10% (art. 9 1º párrafo Ley 7.268), el impuesto de sellos 3% y el 0.5% para el Colegio de Martilleros, de conformidad con el art. 60 inc. C de la Ley 7.268. A tales efectos, PUBLÍQUESE EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de CINCO (DOS) DÍAS (Art.152 CPL) LIBRE DE DERECHOS (arts. 20 de la LCT y 13 del CPL.). Comuníquese a Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte de Justicia mediante oficio a fin de que tome conocimiento de la subasta ordenada. Asimismo y atento que la pandemia redujo la circulación y afluencia de público en tribunales y zonas aledañas, se requiere la publicación de la presente subasta en la página web del Colegio de Martilleros, Colegio de Abogados y Poder Judicial de la Provincia de Tucumán. A tales efectos, LÍBRESE OFICIO a las entidades mencionadas, siendo necesario en el caso del Poder Judicial enviarlo a la Oficina de Comunicación y Prensa de la Corte Suprema de

Justicia de la Provincia a fin de que tomen conocimiento de lo ordenado en el día. PERSONAL .Al escrito presentado en fecha 22/10/2021 a horas 17:13 por el martillero Arístides Arce: agréguese los bonos de movilidad acompañados y notifíquese a las partes en el domicilios real/social -" Fdo.: Dr. Leonardo Andrés Toscano, Juez.- Secretaría, 27 de octubre de 2021.- CBPA. LIBRE DE DERECHOS E 29/10 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.583.

JUICIOS VARIOS / COSTAS BULACIO DARDO LUIS C/ CONSORCIO NORCIVIL III S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados : "COSTAS BULACIO DARDO LUIS c/ CONSORCIO NORCIVIL III s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", - Expte. N° 767/21, en los cuales se ha dispuesto la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2021.-1)... 2) Atento a las constancias de autos y al informe negativo de la Dirección de Personas Jurídicas, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda.- En los mismos, cítese a CONSORCIO NORCIVIL III SOCIEDAD CIVIL (su representante legal) y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de SEIS DÍAS comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- 3)- 767/21 GGMV.-.-" Se hace constar que el Sr. Dardo Luis Costas Bulacio, DNI N° 7.075.899, persigue la prescripción adquisitiva en contra de Consorcio Norcivil III, del inmueble sito en CHACABUCO N° 263- PISO PLANTA BAJA DPTO A - Capital- San Miguel de Tucumán inscripto en la Dirección General de Catastro con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 108689, Matricula y Orden N° 11197/5942, Circunscripción I, Sección 3, Mza 21 - Parcela 34, Sub parcela 00-45. Superficie s/ mensura 49,4550 m2, inscripto en el Registro Inmobiliario bajo Matricula N° S- 19431/045 (Capital Sur). Nomenclatura municipal: S 03 MZA 210 PARC 330 Padrón Mun. 159844. Superficie : 49, 4550 M2.- SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 de octubre de 2021 .- E 26/10 y V 08/11/2021. \$7.580. Aviso N° 241.432.

**JUICIOS VARIOS / DAVALOS ASSA ANDREA DANIELA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA - EXPTE. N° 2663/18**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VII° Nominación del Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dra. Mirta Estela Casares, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Garmendia, se tramitan los autos caratulados: "DAVALOS ASSA ANDREA DANIELA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 2663/18, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2021.- 1) Agréguese y téngase presente. Por cumplido con lo requerido por el Juzgado. Atenta a lo solicitado y a constancias de autos de donde surge que no pudo determinarse con precisión la persona del demandado Diego Lopez García y no habiéndose iniciado sucesión conforme a lo informado en fecha 29/06/2021 por Mesa de Entrada Civil, corresponde disponer lo siguiente: Cítese a Diego Lopez García y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley. PERSONAL. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. (...).-" Fdo.: Dra. Mirta Estela Casares - Juez.- ///

EXTRACTO DE LA DEMANDA: A fs. 8 se presenta Andrea Daniela Davalos Assa, iniciando acción prescripción adquisitiva de dominio del inmueble situado en calle Chile 250 de esta ciudad, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 8A Manzana 45A, Parcela 1. Padrón Inmobiliario N° 17770, Matrícula 5743, Orden 1832. La presente acción se interpone contra Sucesión de Isabel López García y Fabio López García, quienes resultan titulares registrales del inmueble descripto y contra toda otra persona que manifieste u invoque derecho de dominio sobre el citado inmueble. El inmueble se encuentra entre las calles República de Chile al norte; Pasaje Facundo Zuviría al Sud; calle Bernardino Rivadavia al oeste y calle Bernardo de Monteagudo al este. La posesión del inmueble que ha sido ejercida desde hace más de 35 años por el Sr. Domingo Rubén Dávalos, en donde desarrollo su actividad comercial de compra y venta de chatarra. En el año 2004 la tenencia del inmueble ha sido ejercida por la razón social IRONSCRAP SRL, quien reconoce en la persona Domingo Rubén Davalos al propietario y poseedor de la heredad. Mediante Escritura 431 de fecha 3/10/12 el Sr. Domingo Rubén Davalos cedió a la Srta. Andrea Daniela Davalos Assa todas las acciones y derechos posesorios o emergentes de la posesión del inmueble identificado con Padrón 17770. Finalmente, y mediante Escritura 688 de fecha 23/10/2013, a requerimiento de la Srta. Andrea Daniela Davalos Assa se constata que la razón social IRONSCRAP SRL ocupa el inmueble en calidad de tenedor, pero reconociendo que la propiedad y posesión del mismo corresponde a la Srta. Andrea Daniela Davalos Assa. Ofrece pruebas. Solicita que oportunamente se dicte sentencia, haciendo lugar a la demanda en todas sus partes. ///

Secretaría, 28 de octubre de 2021. E 01 y V 05/11/2021. Libre de Derechos. Aviso N° 241.655.

Aviso número 241705

JUICIOS VARIOS / GARCIA SERGIO PABLO C/ URUEÑA DANIEL FERNANDO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES - EXPTE. N° 5079/20

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VI Nominación, Centro Judicial Capital, Juzgado Vacante, Secretaría a cargo de la DRA. SILVIA HILLEN y/o DRA. SONIA C. ROJAS-, tramitan los autos caratulados: "GARCIA SERGIO PABLO c/ URUEÑA DANIEL FERNANDO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES - Expte. N° 5079/20, en los cuales se ha dispuesto notificar a los demandados en autos: URUEÑA, DANIEL FERNANDO D.N.I. N° 20.557.516 y RIVADEO, LEANDRO JAVIER D.N.I. N° 29.430.874 la providencia que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 de diciembre de 2020. I.- ... II.- Proveyendo lo pertinente: Atento a lo normado por el art. 486 inc. 2 Procesal y teniendo presente que la calidad de inquilino y garante resulta del instrumento de fecha 11/12/2017 cuyas firmas fueron certificadas por notario, intímese a los ejecutados a fin de que dentro del perentorio término de CINCO DIAS de notificados, presenten el último recibo correspondiente a la locación del inmueble sito en Constancio C. Vigil N° 2.411, unidad número 2, Yerba Buena, Tucumán, bajo apercibimiento de estarse a las manifestaciones del actor (conf. art. 486 inc. 2 procesal)... FDO. DRA. ELENA O. GASPARIC JUEZ. UAR 5079/20. Secretaría, 22 de octubre de 2021. E 01 y V 05/11/2021. \$2.610. Aviso N° 241.705.

JUICIOS VARIOS / GIMENEZ MARIA EDITH Y GIMENEZ SILVIA CRISTINA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común II° Nominación, Centro Judicial Concepción, Juez a cargo Dr. Eduardo José Dip Tártalo, Secretaría Concursal a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se tramitan los autos caratulados: "GIMENEZ MARIA EDITH Y GIMENEZ SILVIA CRISTINA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. N° 421/17, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCION, 17 de septiembre de 2021.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: MALDONADO VARGAS FRANCISCO y GUILLEN MARGARITA DEL VALLE y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- FDO. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ"- Se hace constar que el presente, es un juicio de "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto de un inmueble ubicado en La Calera, ruta prov. N° 330-km 88 del dpto. Chicligasta, Prov. de Tucumán, plano de Mensura N° 75.217/17, Expte: 4799-C17 de fecha 11 de Abril de 2017, con una superficie total de 11 hectáreas - 6720,2925 mts. Cuadrados - Cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 1 - Secc. F Lam. 563 - Parcela 114 D - Padrón 57.845 - Matrícula N° 31070 - Orden N° 93. Sus linderos son: Norte: Antonio H. Vargas, Manuel Guillén Navarro - Sud: José Patricio Delgado, Collante Francisco (Sucesión) y Osoros Fabriciano, Este: Juan José Guevara y Antonio H. Vargas y el Oeste: Juan Nicolás Córdoba.- Siendo involucrados los Actores: GIMENEZ, MARÍA EDITH D.N.I. Nro. 29.750.247, con domicilio en calle Juangorena 1721 y GIMENEZ, SILVIA CRISTINA, D.N.I. Nro. 22.397.822, con domicilio en calle Yapeyú 739, ambas con domicilio en la ciudad de Concepción - Tucumán.- Secretaría, 23 de septiembre de 2021.- DGG.- E 29/10 y V 11/11/2021. \$9.804. Aviso N° 241.604.

JUICIOS VARIOS / JAIME MARCOS GABRIEL C/ ALVAREZ MATIAS EXEQUIEL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 111/21

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este JUZGADO DEL TRABAJO IX , Centro Judicial Capital, Juez a cargo del Dr. Horacio Javier Rey, Secretaría a cargo de los Dres. Marco Rossi y Guillermo Pablo Yankelevich, se tramitan los autos caratulados: "JAIME MARCOS GABRIEL c/ ALVAREZ MATIAS EXEQUIEL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. N° 111/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2021.- Proveyendo la presentación ingresada en fecha 15/10/2021 por la Dra. Castaño: 1. Téngase presente lo manifiestado. En su mérito, atento a lo informado por el Oficial Notificador en la cédula nro. 5595 dirigida al Sr. ALVAREZ, MIGUEL ANGEL DNI 14.984.394 en el domicilio sito en PASAJE JAPON 1467 (domicilio informado por la Comisión Nacional Electoral), en virtud de lo normado por el art. 21 del CPL: NOTIFÍQUESE al demandado MIGUEL ANGEL ALVAREZ, el traslado de la demanda, mediante EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de CINCO DÍAS, haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de VEINTE DÍAS (conf. art. 59 del CPL). (...)" Fdo. DR. HORACIO JAVIER REY, JUEZ.- Traslado de demanda, extracto: 1- Nombre de la partes: ACTOR: MARCOS GABRIEL JAIME, con domicilio en B° POLICIAL IV - MZA P - CASA 9.-, San Miguel de Tucumán.- Letrada de la parte actora: MARIA LAURA CASTAÑO, APODERADA, con el patrocinio de la letrada LUISA GRACIELA CONTINO. DEMANDADO: MATIAS EXEQUIEL ALVAREZ CUIT 20-41375804-9, con domicilio en AV. ALEM 1725, San Miguel de Tucumán. Letrado de la parte demandada: CARLOS EDUARDO DÍAZ - PATROCINANTE. DEMANDADO: MIGUEL ANGEL ALVAREZ, CUIT 23- 14984394-9, con domicilio en PASAJE JAPON 1467, San Miguel de Tucumán. 2- Objeto: COBRO DE PESOS. 3- Suma reclamada en la demanda: \$4.088.768,30.- 4.- Acceso al contenido de la demanda a través del siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1g5koL05E-v_44ZF57MHeGTraZkwY84Ef/view?usp=sharing. Secretaría, 28 de octubre de 2021. E 01 y V 05/11/2021. Libre de Derechos. Aviso N° 241.663.

**JUICIOS VARIOS / JALIL RODOLFO ANTONIO Y DIAZ NILDA CAROLINA S/
PRESCRIPCION ADQ.**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común II, Centro Judicial Capital, Secretaría a cargo de la dra. Andrea Josefina Gallegos, se tramitan los autos caratulados: "JALIL RODOLFO ANTONIO Y DIAZ NILDA CAROLINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 1045/17, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, octubre de 2021. Proveyendo la presentación de la Dra. Silvia Susana Moyano: Téngase presente el juramento efectuado (art. 159 C. Proc.). Atento a lo peticionado y constancias de autos, cítese mediante edictos a Sociedad Martínez de Zavalía S.A. conforme se encuentra ordenado en providencia de fecha 03/10/19, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR JUEZ SUBROGANTE ///San Miguel de Tucumán, 3 de octubre de 2019.- Agréguese. A los fines del beneficio para litigar sin gastos córrase vista a la Sra. Agente Fiscal de la IIa. Nom.. Téngase por iniciada por Rodolfo Antonio Jalil y Nilda Carolina Díaz la presente litis por prescripción adquisitiva sobre el 50% de la mayor extensión del inmueble ubicado en Pasaje Ibatin esquina del Tránsito, Banda del Río Salí, Dpto. Cruz Alta, Tucumán, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 370.800, Matrícula: 201 Bis; Orden: 2582; C.: I; S.: 31; Manz.: 79; Parcela: 18; Nomenclatura Municipal: Padrón n°: 370.800; C.: I; S.: 31; Manz.: 79; compuesto de una superficie total de: 90,9074 m²; siendo sus medidas punto 1-2: 11,05 mts.; punto 2-3: 5,86 mts; punto 3-4: 3,36 mts.; punto 4-5: 0,59 mts.; punto 5-6: 1,35 mts.; punto 6-7: 3,41 mts.; punto 7-8: 6,32 mts.; punto 8-1: 9,92 mts. y linda: al Norte: Martínez de Zavalía; Sud: Pasaje Tránsito; Este: Pasaje Ibatin y al Oeste: Martínez Zavalía. Cítese a la sociedad Martínez Zavalía S.A. a fin de que dentro del término de seis días se apersona y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, remítasele cédula. Atento lo solicitado y lo normado por el art. 1905 C.C., trábase la anotación preventiva de la litis sobre el 50% de la mayor extensión del inmueble ubicado en Pasaje Ibatin esquina del Tránsito, Banda del Río Salí, Dpto. Cruz Alta, Tucumán, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 370.800, Matrícula: 201 Bis; Orden: 2582; C.: I; S.: 31; Manz.: 79; Parcela: 18. Líbrese oficio al Registro Inmobiliario.- Impónese al actor el cumplimiento de lo dispuesto por Acordada 381/16, debiendo colocar y mantener un cartel indicativo durante todo el tiempo que dure el juicio en un lugar visible del inmueble objeto de la litis, y conforme especificaciones.- Líbrese mandamiento.- Acredítese su cumplimiento. FDO DR. CARLOS A. ARRAYA. JUEZ. Secretaría, 19 de octubre de 2021.- LIBRE DE DERECHOS. E 21/10 y 03/11/2021. Aviso N° 241.265.

Aviso número 241737

**JUICIOS VARIOS / LUQUE EMILIO SALVADOR S/ CONCURSO PREVENTIVO -
EXPTE. N° 2452/19**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación, Centro Judicial Capital, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Andrea Viviana Abate, Secretaría Concursal a cargo del Abog. Rodrigo Fernando Soriano, se tramitan los autos caratulados: "LUQUE EMILIO SALVADOR s/ CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 2452/19, en los cuales se ha dictado con fecha 28/10/2021 resolución de reprogramación de calendario concursal en la cual se fijó el 12/11/2021 como fecha de resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el 15/12/2021 para informe del art. 39 LCQ, el 30/11/2021 para presentación del art. 41 LCQ, el 28/06/2022 a horas 12:00 para audiencia del art. 45 LCQ y el 05/07/2022 como finalización de período de exclusividad. Secretaría, 29 de octubre de 2021. E 02 y V 08/11/2021. Diferido. Aviso N° 241.737.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BAZAN RAMON ERNESTO S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a BAZAN, RAMON ERNESTO, D.N.I N° 23.174.644, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/ BAZAN RAMON ERNESTO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 6694/17, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado, ampliando el proveído de fecha 15/10/21: Notifíquese la planilla presentada mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS. FDO: DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI JUEZ - AMJJ-6694/17 ." San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2021. Se hace constar que se adjunta a la presente 4 copias de la planilla mencionada.- 6694/17 PEGDC. JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN vs. BAZAN RAMON ERNESTO s/Ejecución Fiscal. Expte.: 6694/17. * Presento planilla 1°. Sr. Juez Cobros y Apremios NICOLAS LOPEZ DUCHEN, por derecho propio, a V.S. respetuosamente digo: I. PLANILLA DE INTERESES POR HONORARIOS Los honorarios regulados y firmes ejecutados correspondientes por la suma de \$17.632,60 generó intereses a TASA ACTIVA del BANCO NACION ARGENTINA desde la fecha de mora hasta la fecha de depósito y a partir de allí los intereses se cortan en cada depósito. Al 03/08/21 que es cuando se depositaron los \$17.632,60 percibidos, y teniendo en cuenta que tenemos 3 (tres) sentencias distintas donde se regularon mis honorarios por diferentes etapas, los intereses se calculan de la siguiente manera: 1) Honorarios regulados por sentencia de fecha 21/06/18 - \$8.500 Fecha depósito Porcentaje Intereses Monto intereses 03/08/21, \$144,20, \$12.256,75. 2) Honorarios regulados por sentencia de fecha 05/03/20 - \$4.960. Fecha depósito, Porcentaje Intereses, Monto intereses, 03/08/21, 52, 2.579,17. 3) Honorarios regulados por sentencia de fecha 14/12/20 - \$4.172,60. Fecha depósito, Porcentaje Intereses, Monto intereses, 03/08/21 25,83, 1.077,31. 4) Total de intereses adeudados, Sentencia, Intereses, 21/06/18 (\$8.500), 12.256,75 05/03/20 (\$4.960), 2.579,17, 14/12/20 (\$4.172,60), 1.077,31, TOTAL \$15.913,23. b) Capital; intereses y gastos. 1) El total de la planilla por mis honorarios y gastos asciende a \$15.913,23 (Pesos Quince Mil Novecientos Trece con 23/100 Centavos). III.- PIDO SE LIBREN EDICTOS; Conforme a la manera que se viene notificando a lo largo de todo el proceso a la demandada, pido se libren edictos, libre de derechos, notificando de la presente planilla a ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. IV. PETITORIO; 1. Se tenga por presentada la planilla en tiempo y forma. 2. Se corra traslado de ella a la contraria mediante edictos. 3. Fecho, se la apruebe. JUSTICIA. FIJADA POR JURISPRUDENCIA: "Intimada de pago y citada de remate, la parte ejecutada, ha dejado vencer el término legal sin oponer excepciones legítimas, por lo que corresponde, sin más trámite, dictar sentencia de trance y remate, ordenándose llevar adelante la ejecución de los honorarios. A su vez, cabe resaltar que en atención a la especial naturaleza del crédito ejecutado -que funciona como la remuneración al trabajo personal del

profesional (conf. art. 1º de la Ley N° 5.480)-, el mismo reviste carácter alimentario (conf. CSJT, sentencia N° 361 del 21/5/2012) por lo que, como principio, corresponde que el capital reclamado devengue intereses calculados con la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento de documentos, desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. A la luz de ello, y sin que en la especie se observen elementos que justifiquen una solución diferente, corresponde la aplicación de la tasa de interés mencionada.- DRES.: GOANE - GANDUR - SBDAR. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - Corte S/ REIVINDICACION Nro. Sent: 183 Fecha Sentencia 02/03/2018. LIBRE DE DERECHOS. E 28/10 y V 03/11/2021. Aviso N° 241.530.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/COHEN S.A. S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a COHEN S.A., CUIT N° 30-55854331-7, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/COHEN S.A. s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 3160/21, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de Octubre de 2021. I)... II) Atento lo solicitado: Practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 24/6/2021, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. MLI. 3160/21 ///San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2021. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Por apersonado y con domicilio digital constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$23.250,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos librese mandamiento Ley N° 22172 en el domicilio que denuncia en la demanda, facultándose para su diligenciamiento al letrado MARCELO IVAN EDUARDO PAUTASSI - Tomo 90 - Folio 300 - Matriculación 01/11/2015 en el CPACF, y/o a quien este designe.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría.- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI. JUEZ.- TMJ 3160/21.- San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2021. 3160/21 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 28/10 y V 03/11/2021. Aviso N° 241.536.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SINECTIS S.A. S/ EJECUCION FISCAL

POR 10 DIAS - En la causa caratulada: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/ SINECTIS S.A. s/ EJECUCION FISCAL", que tramita por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nominación, del Centro Judicial Capital, Secretaría a cargo de las Actuarias Dra. Claudia Lía Salas y Dra. Raquel María Pereyra Pastorino, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria, a fin de solicitarle quiera tener a bien por intermedio de quien corresponda, proceder a dar cumplimiento con lo requerido en el presente: San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2021. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 19/10/21 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- SSMP-3637/17 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2021.-Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$14.300 y \$2.860 en concepto de honorarios y acrecidas, regulados al letrado GOANE, ESTEBAN IGNACIO. Al mismo tiempo CÍTESELO DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (GRUPO MACRO S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. NOTIFICACIONES DIARIAS EN SECRETARIA.- SSMP 3637/17 DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. E 29/10 y V 11/11/2021. Aviso N° 241.609.

Aviso número 241493

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/SINECTIS S.A. S/ EJECUCION FISCAL

POR 10 DIAS - En la causa caratulada: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/SINECTIS S.A. s/ EJECUCION FISCAL", que tramita por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nominación, del Centro Judicial Capital, Secretaría a cargo de las Actuarias Dra. Claudia Lía Salas y Dra. Raquel María Pereyra Pastorino, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria, a fin de solicitarle quiera tener a bien por intermedio de quien corresponda, proceder a dar cumplimiento con lo requerido en el presente: San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2021.- RESUELVO: PRIMERO: Ordenar se lleve adelante la Ejecución de Honorarios seguida por BAUMANN, EDUARDO FEDERICO en contra de SINECTIS S.A., hasta hacerse pago a la ejecutante de la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000) en concepto de honorarios ejecutados, con más los intereses, gastos y costas desde la mora, hasta su efectivo pago. Los intereses se calcularán conforme la tasa activa que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina aplicada conforme el uso judicial.- SEGUNDO: Costas a la empresa demandada, conforme se considera. TERCERO: Diferir pronunciamiento sobre los honorarios generados por la presente ejecución, conforme lo considerado. HAGASE SABER. SSMP. LIBRE DE DERECHOS. E 27/10 y V 09/11/2021. Aviso N° 241.493.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.- C/AHMAD EDUARDO AMADO
S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a AHMAD, EDUARDO AMADO, CUIT N° 20-34201854-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.- c/AHMAD EDUARDO AMADO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 6781/17, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2021.- Téngase presente. Atento lo solicitado: Practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/02/2018, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - FMJ-6781/17 /// San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2018. I)... II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$42.286,00 y \$7.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI. JUEZ.- DCT 6781/17." San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2021. 6781/17 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 28/10 y V 03/11/2021. Aviso N° 241.535.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 6588/19

POR 5 DIAS - Se hace saber a ASTORGA, CEFERINO ALFONSO, D.N.I N°16.111.934, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO S/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 6588/19, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2021. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 04/03/21, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI JUEZ - DHCM-6588/19 //// San Miguel de Tucumán, 02 de marzo de 2020. I) II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$61.120,80 y \$16.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI. JUEZ.- LAS 6588/19 ." San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. 6588/19 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 01 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.651.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 7399/15

POR 5 DIAS - Se hace saber a ASTORGA, CEFERINO ALFONSO, CUIT N° 20-161119343, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 7399/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2021. I) II) Atento lo solicitado: Practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. FDO: Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. MLI. 7399/15 ////San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. I) II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$17.295,54 y \$4.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- FDO. Dra ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI. JUEZ.- LAS 7399/15 ." San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. 7399/15 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 01 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.648.

Aviso número 241650

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ COLLINS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 4394/19

POR 5 DIAS - Se hace saber a COLLINS S.R.L., CUIT N° 30-709195278, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- c/ COLLINS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 4394/19, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2021. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 02/10/19, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial.FDO: DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI JUEZ - DHCM-4394/19 ////San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2019. I) ... II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$165.457,52 y \$24.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI.JUEZ.- LAS 4394/19 ." San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. 4394/19 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 01 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.650.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ DISTRIBUIDORA TUCUMANA DE AZUCARES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 1861/20

POR 5 DIAS - Se hace saber a DISTRIBUIDORA TUCUMANA DE AZUCARES S.A., CUIT N° 30-711283311, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- c/ DISTRIBUIDORA TUCUMANA DE AZUCARES S.A. s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 1861/20, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2021. I) ... II) Atento lo solicitado: Practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/09/2020, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - MLI-1861/20 //San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2020. I) II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.570.498,36 y \$771.149,50 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI. JUEZ.- AMJJ 1861/20 ." San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. 1861/20 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 01 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.653.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DROFIX S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 10 DIAS- En la causa caratulada: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ DROFIX S.A. s/ EJECUCION FISCAL", expte n°: 1198/15, que tramita por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nominación, del Centro Judicial Capital - Provincia de Tucuman - (sito en calle 9 de Julio 455, Anexo 2, 3° Piso), a cargo de Dra. Adriana Elizabeth Berni, Secretaría a cargo de Dra. Claudia Lía Salas y Dra. Raquel María Pereyra Pastorino, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria, a fin de solicitarle quiera tener a bien -por intermedio de quien corresponda- proceder a dar cumplimiento con lo requerido en el presente: San Miguel de Tucumán, 08 de julio de 2021.- I) Téngase por apersonado al letrado RODRIGUEZ, MARTIN MIGUEL JERONIMO con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter de apoderado. II) Librese nuevo edicto en formato digital conforme se encuentra ordenado en autos.- SSMP - 1198/15 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2019. Agreguese y tengase presente. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, sentencia recaída en autos en fecha 16/02/2016 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MLB-1198/15 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: PRIMERO: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.-, en contra de DROFIX S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS- (\$25.176,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. SEGUNDO: Regular al letrado CARLA DANIELA LORENZETTI la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2400) y al letrado MARIANA EROLES la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2400) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.-TERCERO: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059 - HAGASE SABER.- FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI-JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.-".- Secretaría. 17 de diciembre de 2019.- E 26/10 y V 08/11/2021. LIBRE DE DERECHOS. Aviso N° 241.407.

Aviso número 241649

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ MARIANI CLAUDIO GUSTAVO S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 4975/18

POR 5 DIAS - Se hace saber a MARIANI,CLAUDIO GUSTAVO, CUIT N° 20-11824949-7, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ MARIANI CLAUDIO GUSTAVO S/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 4975/18, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2021. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 26/5/2021, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI MLI 4975/18.- /////San Miguel de Tucumán, 26 de Mayo de 2021.- AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVE: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en contra de MARIANI CLAUDIO GUSTAVO, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 12.530,09 (Pesos Doce Mil Quinientos Treinta con 09/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 50 de la ley N°5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia a la letrada CAROLINA DEL VALLE GILLI (apoderada actor) en la suma de \$ 23.250 (Pesos Veintitres Mil Doscientos Cincuenta).- HAGASE SABER. Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni Juez ." San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. 4975/18 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 01 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.649.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MIZRAHI VINTAGE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 2153/20

POR 5 DIAS - Se hace saber a MIZRAHI VINTAGE S.R.L., D.N.I N° 30.715.379, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- c/ MIZRAHI VINTAGE S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 2153/20, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2021. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia de fecha 13/10/21, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS.FDO: DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI JUEZ - DHCM-2153/20 //// San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre de 2021.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:RESUELVE: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en contra de MIZRAHI VINTAGE S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 8.433,15 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 15/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 50 de la ley N°5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia a la letrada MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN (apoderada actor) en la suma de \$ 31.000 (Pesos Treinta y Un Mil).- HAGASE SABER. Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni Juez ." San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. 2153/20 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 01 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.654.

Aviso número 241729

JUICIOS VARIOS / ROLDAN PAOLA FABIANA C/ CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 481/15

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIII , Centro Judicial Capital, Juez a cargo DR. PEDRO MANUEL R. PEREZ, Secretaría a cargo del DR. ALBERTO GERMANÓ, se tramitan los autos caratulados: "ROLDAN PAOLA FABIANA c/ CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. N° 481/15, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: ///// San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2021.- I) Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por incontestada la presente demanda por parte de CARDIF SEGUROS S.A. II) Haciéndose efectivo el apercibimiento oportunamente decretado, declárase la rebeldía del demandado CARDIF SEGUROS S.A., y hágasele conocer que las futuras notificaciones se le practicarán de acuerdo a lo previsto por el art. 191 del CPCyCT. Personal mediante publicación de edictos.-" Fdo. Dr. PEDRO MANUEL R. PEREZ - Juez/a.- ///// Secretaría, 29 de octubre de 2021. E 02 y V 08/11/2021. Libre de Derechos. Aviso N° 241.729.

Aviso número 241685

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DGR LICITACION PUBLICA N° 05/2021

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION GRAL. RENTAS

LICITACION PUBLICA N° 05/2021

Expediente n° 369/376-S-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) AUTOMOTORES, Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: 24 DE SETIEMBRE N° 960/970 - SMT DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN - DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS, el día 16/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 DE SETIEMBRE N° 960/970 - SMT DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN - DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS Llamado autorizado por RESOLUCIÓN N° 1293/ME DEL 28/10/2021. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.685.

Aviso número 241111

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2021

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ARGENTINA

Dirección Nacional De Vialidad

Licitación Pública Nacional N° 68/2021

NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 46/3-0196-LPU21.

POR 15 DIAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra: Obra: CONSERVACIÓN MEJORATIVA RN N°1V38 PROVINCIA DE TUCUMÁN-TRAMO: CONCEPCIÓN - FAMAÍLLA SECCIÓN: PTE/ S RIO BALDERRAMA (KM 763,45) - EMP. RN N°38 (KM 778,90). Presupuesto Oficial y Plazo De Obra: Pesos Ochenta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Un Mil con 00/100 (\$ 86.871.000,00) referidos al mes de Marzo de 2021 y un Plazo de Obra de seis (6) Meses. Garantía de las Ofertas: Pesos Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Diez con 00/100 (\$ 868.710,00). Apertura de Ofertas: 03 de Diciembre del 2021 a las 11:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública. Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 20 de Octubre de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>) portal electrónico de contrataciones de Obra Pública. Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor. E 20/10 y V 09/11/2021. \$9.666. Aviso N° 241.111.

Aviso número 241612

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
82/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 82/2021
Expediente n° 1375/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Herramientas de ferretería: 1 unidad de COMPRA DE HERRAMIENTAS- SECCION HERRERIA- DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 10/11/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.612.

Aviso número 241620

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
83/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 83/2021
Expediente n° 2034/234-M-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Herramientas de ferretería: 1 unidad de COMPRA DE HERRAMIENTAS- AMAICHA DEL VALLE-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 10/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.620.

Aviso número 241635

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
84/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 84/2021
Expediente n° 2540/234-A-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Herramientas de ferretería: 1 unidad de COMPRA DE HERRAMIENTAS P/ PERSONAL DE OBRAS SECC. PINTURA, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 10/11/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.635.

Aviso número 241628

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
85/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 85/2021
Expediente n° 2614/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1 unidad de COMPRA DE ELECTROBOMBAS- RUIZ W. DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 11/11/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.628.

Aviso número 241622

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
86/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 86/2021
Expediente n° 2185/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Herramientas de ferretería: 1 unidad de COMPRA DE HERRAMIENTAS- SECCION HERRERIA-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 11/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.622.

Aviso número 241624

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
87/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 87/2021
Expediente n° 2364/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Herramientas de ferreteria: 1 unidad de COMPRA DE HERRAMIENTAS- C.T.DEL VALLE-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 11/11/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.624.

Aviso número 241615

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
88/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 88/2021
Expediente n° 1386/234-C-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: 1 unidad de COMPRA DE REPUESTOS P/ CHEVROLET S-10 MOD. 2005 4X4, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 12/11/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.615.

Aviso número 241625

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
89/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 89/2021
Expediente n° 2399/234-C-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Mantenimiento y reparacion de vehiculos: 1
unidad de REPARACION TREN DELANTERO Y FRENOS- AUT. POLO EPX 149-DMCE, Valor del
Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES-
DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 12/11/2021, a
horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC.
ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES.E
01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.625.

Aviso número 241618

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
90/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 90/2021
Expediente n° 1563/234-M-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Ropa e indumentaria: 1 unidad de COMPRA DE ROPA DE TRABAJO P/PERSONAL DE OBRA-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 12/11/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES.E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.618.

Aviso número 241617

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
91/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 91/2021
Expediente n° 1519/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1 unidad de COMPRA DE MATERIALES P/TALLER ELECTROMECHANICO-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 15/11/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.617.

Aviso número 241631

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
92/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 92/2021
Expediente n° 2594/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de
CONTRATACIÓN DE (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA C/CHOFER, Valor del
Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES-
DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 15/11/2021, a
horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC.
ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E
01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.631.

Aviso número 241634

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
93/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 93/2021
Expediente n° 2593/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de
CONTRATACIÓN DE (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA C/CHOFER, Valor del
Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES-
DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 15/11/2021, a
horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC.
ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E
01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.634.

Aviso número 241621

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
94/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 94/2021
Expediente n° 2166/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de
CONTRATACIÓN DE (1) VEHÍCULO TIPO UTILITARIO , Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y
fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339-
YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 16/11/2021, a horas 09:00. Consulta y
Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL
339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N°
241.621.

Aviso número 241619

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
95/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 95/2021
Expediente n° 2011/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de
CONTRATACIÓN DE (1) VEHÍCULO TIPO TRAFIC, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha
de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA
BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 16/11/2021, a horas 10:00. Consulta y
Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL
339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N°
241.619.

Aviso número 241626

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
96/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 96/2021
Expediente n° 2688/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de
CONTRATACIÓN DE (1) VEHÍCULO DE CARGA TIPO CAMION, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar
y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339-
YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 16/11/2021, a horas 11:00. Consulta y
Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL
339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N°
241.626.

Aviso número 241636

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / D.P.V. - LICITACION PUBLICA N°
31/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 31/2021
Expediente n° 4167/326-T-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: PROV. DE MOTORES ELÉCTRICOS PARA PLANTAS ASFÁLTICAS , Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Mendoza N° 1565 - División Compras (Planta Baja) - San Miguel de Tucumán, el día 16/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Mendoza N° 1565 - División Compras (Planta Baja) - San Miguel de Tucumán, en el horario de 08:00 a 13:00 Hs. Llamado autorizado por RESOLUCION N° 1185/DPV-2021. E 29/10 y V 03/11/2021. Aviso N° 241.636.

Aviso número 241725

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / D.P.V. - LICITACION PUBLICA N°
32/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 32/2021
Expediente n° 3969/326-T-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: 1 unidad de PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA CARGADORA C/RETROEXCAVADORA CATERPILLAR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD , Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Mendoza N° 1565 - División Compras (Planta Baja) - San Miguel de Tucumán, el día 19/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Mendoza N° 1565 - División Compras (Planta Baja) - San Miguel de Tucumán, en el horario de 08:00 a 13:00 Hs. E 03 y V 08/11/2021. Aviso N° 241.725.

Aviso número 241693

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST - LICITACION PUBLICA N° 01/2021

GOBIERNO DE TUCUMÁN
INSTITUTO DE PREVISION Y
SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN - IPSST
LICITACION PUBLICA N° 01/2021
Expediente n° 4301-23836-2021-J

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Equipos sanitarios y de laboratorios: 300 unidades de Concentrador de oxígeno, 30 unidades de Tubo de oxígeno de acero, 50 unidades de Tubo de oxígeno ultraliviano de aluminio, 250 unidades de Sistema de oxígeno líquido con reservorio, 50 unidades de Concentrador portátil, Valor del Pliego: \$10.000,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-, el día 15/11/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST -Las Piedras 530 PB Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución N° 7462/2021. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.693.

Aviso número 241711

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MDS - LICITACION PUBLICA N° 65/2021

GOBIERNO DE TUCUMÁN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA N° 65/2021
Expediente n° 8260/425-SD-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Vehículos: Adquisición de 1 (un) Vehículo Tipo Pick Up 4x4 y 2 (dos) Vehículos Tipo Pick Up 4x2, destinados a la Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia del MDS, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRAT. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - CALLE LAS PIEDRAS N° 530 - 3 PISO - DTO. O, el día 19/11/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRAT. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - CALLE LAS PIEDRAS N° 530 - 3 PISO - DTO. O. E 03 y V 08/11/2021. Aviso N° 241.711.

Aviso número 241739

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PRORROGA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

Resolución N° 4018/SEH/21 y N°555/D.G.C./21.

Expte. N°: 50.218/21

POR 2 DIAS - Prorrogase el Llamado a Licitación Pública para la ADQUISICION RENOVACION ANTIVIRUS CORPORATIVO (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Secretaria de Economía y Hacienda. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura: 12/11/2021, Horas: 10:00 Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$2.551,00. (Pesos: Dos Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 00/100.-) Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 3-600-0020003170-9 - C.B.U. 2850600-1 3000200031709-1 del Banco Macro .en comprobante sellado www.smt.gob.ar. E 02 y V 03/11/2021. \$738,40. Aviso N° 241.739.

Aviso número 241682

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA
N° 01/2021**

MUNICIPALIDAD DE TAFÍ VIEJO
FISCALÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021
EXPEDIENTE N° 17698-INT-2021

POR 4 DÍAS: Objeto de la Licitación: PRENSA HIDRÁULICA EN CALIENTE, con kit de alta temperatura hasta 200° y fuente de calor eléctrica 45 Kw + 45 Kw. Presupuesto Oficial: \$6.201.140,00 (pesos seis millones doscientos un mil ciento cuarenta con 00/100). Garantía de la oferta: equivalente al 1% del precio de la oferta presentada. Lugar y Fecha de apertura de ofertas: el día 12 de Noviembre de 2021 a las 09:30 horas a.m., en las Oficinas de la FISCALÍA MUNICIPAL, cita en calle Sáenz Peña N° 234, Tafí Viejo. Valor y adquisición del Pliego: de manera gratuita en Oficinas de FISCALÍA MUNICIPAL, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o en el mail: direccionserviciojuridico@gmail.com . Llamado autorizado por Decreto N° 4675/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.345,60. Aviso N° 241.682.

Aviso número 241683

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA
N° 02/2021**

MUNICIPALIDAD DE TAFÍ VIEJO
FISCALÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021
EXPEDIENTE N° 17699-INT-2021

POR 4 DÍAS: Objeto de la Licitación: MÁQUINA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO, EN POLVO Y PELLETT. Presupuesto Oficial: \$6.077.500,00 (pesos seis millones setenta y siete mil quinientos con 00/100). Garantía de la oferta: equivalente al 1% del precio de la oferta presentada. Lugar y Fecha de apertura de ofertas: el día 12 de Noviembre de 2021 a las 10:00 horas a.m., en las Oficinas de la FISCALÍA MUNICIPAL, cita en calle Sáenz Peña N° 234, Tafí Viejo. Valor y adquisición del Pliego: de manera gratuita en la Oficinas de FISCALÍA MUNICIPAL, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o en el mail: direccion.serviciojuridico@gmail.com . Llamado autorizado por Decreto N° 4676/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.272. Aviso N° 241.683.

Aviso número 241684

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFÍ VIEJO -LICITACIÓN PÚBLICA
N° 03/2021**

MUNICIPALIDAD DE TAFÍ VIEJO
FISCALÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021
EXPEDIENTE N° 17700-INT-2021

POR 4 DÍAS: Objeto de la Licitación: MINICARGADOR tipo CATERPILLAR, Modelo 226B3 o tipo BOBCAT S450 o similares. Presupuesto Oficial: \$4.933.878,07 (pesos cuatro millones novecientos treinta y tres mil ochocientos setenta y ocho con 07/100). Garantía de la oferta: equivalente al 1% del precio de la oferta presentada. Lugar y Fecha de apertura de ofertas: el día 12 de Noviembre de 2021 a las 10:30 horas a.m., en las Oficinas de la FISCALÍA MUNICIPAL, cita en calle Sáenz Peña N° 234, Tafí Viejo. Valor y adquisición del Pliego: de manera gratuita en Oficinas de FISCALÍA MUNICIPAL, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o en el mail: direccionserviciojuridico@gmail.com. Llamado autorizado por Decreto N° 4677/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.328. Aviso N° 241.684.

Aviso número 241686

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO -LICITACIÓN PÚBLICA
N° 04/2021**

MUNICIPALIDAD DE TAFÍ VIEJO
FISCALÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021
EXPEDIENTE N° 17701-INT-2021

POR 4 DÍAS: Objeto de la Licitación: CAMION cabina simple, tipo IVECO, Modelo Tector 110-190 o tipo DELIVERY 1180 o similar. Presupuesto Oficial: \$4.995.195,00 (pesos cuatro millones novecientos noventa y cinco mil ciento noventa y cinco con 00/100). Garantía de la oferta: equivalente al 1% del precio de la oferta presentada. Lugar y Fecha de apertura de ofertas: el día 12 de Noviembre de 2021 a las 11:00 horas a.m., en las Oficinas de la FISCALÍA MUNICIPAL, cita en calle Sáenz Peña N° 234, Tafí Viejo. Valor y adquisición del Pliego: de manera gratuita en Oficinas de FISCALÍA MUNICIPAL, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o en el mail: direccionserviciojuridico@gmail.com. Llamado autorizado por Decreto N° 4678/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.342,40. Aviso N° 241.686.

Aviso número 241687

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA
N° 05/2021**

MUNICIPALIDAD DE TAFÍ VIEJO
FISCALÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021
EXPEDIENTE N° 17702-INT-2021

POR 4 DÍAS: Objeto de la Licitación: BLOQUERA HIDRÁULICA REFORZADA con tracción, prensado y desmolde hidráulico para alta producción. Presupuesto Oficial: \$2.379.220,00 (pesos dos millones trescientos setenta y nueve mil doscientos veinte con 00/100). Garantía de la oferta: equivalente al 1% del precio de la oferta presentada. Lugar y Fecha de apertura de ofertas: el día 12 de Noviembre de 2021 a las 11:30 horas a.m., en las Oficinas de la FISCALÍA MUNICIPAL, cita en calle Sáenz Peña N° 234, Tafí Viejo. Valor y adquisición del Pliego: de manera gratuita en Oficinas de FISCALÍA MUNICIPAL, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o en el mail: direccionserviciojuridico@gmail.com. Llamado autorizado por Decreto N° 4679/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.344. Aviso N° 241.687.

Aviso número 241688

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA
N° 06/2021**

MUNICIPALIDAD DE TAFÍ VIEJO
FISCALÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2021
EXPEDIENTE N° 17743-INT-2021

POR 4 DÍAS: Objeto de la Licitación: TRACTOR 4X4 de 90 HP o superior, transmisión sincronizada doble embrague, 12 marchas (avance y retroceso), con techo.
Presupuesto Oficial: \$4.813.625,00 (pesos cuatro millones ochocientos trece mil seiscientos veinticinco con 00/100). Garantía de la oferta: equivalente al 1% del precio de la oferta presentada. Lugar y Fecha de apertura de ofertas: el día 12 de Noviembre de 2021 a las 12:00 horas a.m., en las Oficinas de la FISCALÍA MUNICIPAL, cita en calle Sáenz Peña N° 234, Tafí Viejo. Valor y adquisición del Pliego: de manera gratuita en Oficinas de FISCALÍA MUNICIPAL, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o en el mail: direccionserviciojuridico@gmail.com. Llamado autorizado por Decreto N° 4680/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.376. Aviso N° 241.688.

Aviso número 241734

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL TUCUMAN - LICITACION PUBLICA N° 24/2021

GOBIERNO DE TUCUMÁN
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
LICITACION PUBLICA N° 24/2021
Expediente n° 205/52-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Articulos electricos y electronicos: 1 unidad de SERVIDORES PARA EL CENTRO JUDICIAL MONTEROS, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sec. Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tuc., el día 22/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Sec. Administrativa - CSJ, 3° piso Palacio de Justicia Pje. Vélez Sársfield N° 450, S.M. de Tucumán. De 08 a 12 horas hasta el 17/11/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$968. Aviso N° 241.734.

Aviso número 241730

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL TUCUMAN - LICITACION PUBLICA N° 31/2021

GOBIERNO DE TUCUMÁN
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
LICITACION PUBLICA N° 31/2021
Expediente n° 295/52-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Equipos de refrigeracion: 5 unidades de PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINAS VARIAS, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sec. Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tuc., el día 19/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán hasta el 15/11/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.003,20. Aviso N° 241.730.

Aviso número 241678

REMATES / HSBC BANK S.A.

Martillero Eduardo Alberto Radatti

POR 1 DIA - El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el 18/11/2021 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran, los vehículos detallados a continuación. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 15, 16 y 17 de Noviembre de 10 a 13 y 14 a 16hs.: BRAVO Maria Jose; CHEVROLET CELTA 1.4 LS/2011; Dominio KRA446; Base \$310.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 19/11 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 26/10/21. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129. E y V 03/11/2021. \$644,40. Aviso N° 241.678.

Aviso número 241696

**SUCESIONES / JUAREZ ROJAS FABIO BLAS Y ALBARRACIN ZOILA IGNACIA S/
SUCESION - EXPTE. N° 1685/21**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Familia y Sucesiones de la 1° Nominación, Centro Judicial Concepción, Juez a cargo Dr. José Ruben Sale, Secretaría a cargo de Dra. Guadalupe González Corroto / Dra. Daiana Guadalupe Rodriguez / Dr. Sergio Ariel Pedraza, se tramitan los autos caratulados: "JUAREZ ROJAS FABIO BLAS Y ALBARRACIN ZOILA IGNACIA s/ SUCESION - Expte. N° 1685/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2021. PROVEYENDO DICTAMEN DEL SR. FISCAL CIVIL DE FECHA 28/09/2021: I°).- Tener presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil en fecha 27/09/2021, que se expide por la procedencia de la apertura de la sucesión de FABIO BLAS JUAREZ ROJAS y ZOILA IGNACIA ALBARRACIN. II°).- Estando acreditado el fallecimiento de los causantes FABIO BLAS JUAREZ ROJAS, DNI: 3.495.666 (ocurrido en fecha 19/05/2012) y ZOILA IGNACIA ALBARRACIN, DNI: 8.768.006 (ocurrida en fecha 22/07/2021), con copia de Acta de Defunción agregada en presentación de fecha 19/08/2021 y 09/09/2021, como así también, el interés jurídico invocado por los peticionantes con las respectivas Actas de nacimiento y matrimonio adjuntadas en las referenciadas presentaciones y, conforme lo dispuesto en los arts. 628 y 629 del C.P.C. y C.; DECLARAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO DE FABIO BLAS JUAREZ ROJAS, DNI: 3.495.666 y ZOILA IGNACIA ALBARRACIN, DNI: 8.768.006. III°).- PUBLÍQUENSE edictos por (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia.-" Fdo. Dr. José Ruben Sale - Juez - Secretaría, 01 de octubre de 2021. E 01 y V 03/11/2021. \$250. Aviso N° 241.696.

Numero de boletin: 30095

Fecha: 03/11/2021